

Página 1 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C 02 de Marzo de 2020

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS ABONOS, PLANTAS Y FERTILIZANTES PARA JARDINERÍA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	10161604	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministro	producto de floricultura y silvicultura	plantas florales	plantas florales
	10171500	material vivo vegetal y animal, accesorios y suministro	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas	Nutriente foliar
1.2 VALOR ESTIMADO	El presupuesto oficial para la presente contratación es VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000.00.)				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	ÍTEM	CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	
	1	204416	16	\$20.000.000.00	
	VALOR TOTAL			\$20.000.000.00	
	El presupuesto oficial para la presente contratación es de veinte millones de pesos m/cte. (\$ 20.000.000.00.)				
1.4 CLASE DE CONTRATO	Suministro				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Persona natural o jurídica cuya actividad económica tenga relación directa con el objeto del presente proceso. Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN					
DEFINICION DE LA NECESIDAD Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, familia policial, pensando en uno de ellos es de mantener todos los espacios correspondientes a las zonas verdes y jardines del Centro Social en óptimas condiciones. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule la dotación de los elementos necesarios para el desarrollo de su actividad relacionada con la misionalidad del Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, Porque en un Sistema de gestión de servicio y salud en el trabajo (SGSST) fomenta los entornos de trabajo seguro y saludable al ofrecer un marco que permite al CESAP identificar y controlar					

coherentemente sus riesgos de salud y servicio, aumentar el potencial del servicio, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

Teniendo en cuenta a lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros requiere el suministro, con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, las cuales sean suministradas por un tercero idóneo, con capacidad técnica, organización e infraestructura para su fabricación y/o distribución y/o comercialización, con las características que se exponen en el presente estudio previo ya que el Centro social carece de estas.

El Centro Social no cuenta con la infraestructura ni personal calificado para Suministro de insumos abonos, plantas y fertilizantes para jardinería objeto de la necesidad, por lo tanto la alternativa de solución es contratar una persona natural o jurídica que este en capacidad de suministrar estos elementos.

JUSTIFICACION:

Dicha necesidad va enfocada a garantizar el bienestar de los afiliados y de sus familias, garantizando el embellecimiento de las zonas verdes y de sus jardines del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que ofrezca el suministro de plantas, abonos y fertilizantes para jardinería.

De igual manera se indica que esta contratación **No esta acobijada** por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el estado colombiano en los términos de manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitida por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, literal C.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
HONDURAS	SI	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO	NO	NO

El plazo de ejecución será hasta el 31 de Diciembre del presente año y/o hasta agotar el presupuesto, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MINIMA CUANTIA; Titulo 1 Capitulo 1, Seccion1, subseccion5 artículo 2.21.2.1.5.1.y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS .ver Anexo 2

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

3.2. CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Los factores técnicos están descriptos en el anexo No. 2, los cuales se verificaran como cumple o no cumple.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

CÓDIGO: 2BS-FR-0004

Versión: 7

El CONTRATISTA, suministrara los productos objeto del contrato en el Almacén del Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 No 68 B-30, sin costo adicional para el contratante por concepto de transporte, embalajes y / o demás gastos.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de ocho meses (08), una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4.3 FORMA DE PAGO

Se realizara el pago en forma parcial, de acuerdo al suministro de los bienes, en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a solicitud de la prestación del servicio.

El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los bienes suministrados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos. De modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original y/o cuenta de cobro.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1°. (Caja de compensación familiar, Sena ICBF) y/o certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato
- Ingreso de los productos al almacén del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

4.4 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Logística y Mantenimiento del Centro Social de Agentes y Patrulleros o quien haga sus veces o quien posterioridad designe al Administrador, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre 2004, por la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenio en el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

5. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

6. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y 4 del presente estudio previo

8. OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

9. ESTIMACIÓN, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS.

Ver anexo No. 6

DOCUEMNTO ORIGINAL FIRMADO

Intendente **John Carlos El Asmar Fajardo**
Jefe Grupo Logístico y Mantenimiento CESAP

Elaborado por: Fredy Vanegas Alfonso
Revisado por: IT John Carlos El Asmar Fajardo
Fecha de elaboración: 18/03/2020
Ubicación c:\CESAP\oficios/2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, familia policial, pensando en uno de ellos es de mantener todos los espacios correspondientes a las zonas verdes y jardines del Centro Social en óptimas condiciones.

Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule la dotación de los elementos necesarios para el desarrollo de su actividad relacionada con la misionalidad del Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, Porque en un Sistema de gestión de servicio y salud en el trabajo (SGSST) fomenta los entornos de trabajo seguro y saludable al ofrecer un marco que permite al CESAP identificar y controlar coherentemente sus riesgos de salud y servicio, aumentar el potencial del servicio, apoyar el cumplimiento de las leyes y mejorar el rendimiento en general.

Teniendo en cuenta a lo anterior el Centro Social de Agentes y Patrulleros requiere el suministro, con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, las cuales sean suministradas por un tercero idóneo, con capacidad técnica, organización e infraestructura para su fabricación y/o distribución y/o comercialización, con las características que se exponen en el presente estudio previo ya que el Centro social carece de estas.

El Centro Social no cuenta con la infraestructura ni personal calificado para Suministro de insumos abonos, plantas y fertilizantes para jardinería objeto de la necesidad, por lo tanto la alternativa de solución es contratar una persona natural o jurídica que este en capacidad de suministrar estos elementos.

JUSTIFICACION:

Dicha necesidad va enfocada a garantizar el bienestar de los afiliados y de sus familias, garantizando el embellecimiento de las zonas verdes y de sus jardines del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que ofrezca el suministro de plantas, abonos y fertilizantes para jardinería.

El plazo de ejecución será de hasta el 31 de Diciembre del presente año, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el servicio de lo anteriormente descrito y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Las empresas existentes están en condiciones de ofertar los elementos cumpliendo con las especificaciones técnicas para su entrega.

ANALISIS DEL SECTOR: Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse: **1).** La oferta: En el mercado se cuenta con algunas empresas dedicadas al suministro de elementos de ferretería y construcción.

En cuanto a la demanda, para el suministro de detergentes y desinfectantes, es un servicio del cual hacen uso en su mayoría empresas que dentro de su infraestructura cuentan con la capacidad de distribución de estos elementos antes descritos.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un buen número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	CARRERA 18 A No 182-58 INT 146	3212063602
CARAIPA VIVERO	HACIENDA SABANETA KM6 BOGOTA FUSA	3114655767
MONTE PERLA VIVERO	CALLE 215 No 46-60	3133744194

COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

CONDICIONES DEL CONTRATO**LUGAR DE EJECUCION**

PUNTO DE SERVICIO		DIRECCION
DIBIE - CESAP	Instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros	Diagonal 44 No. 68 B 30

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato se ejecutara en forma de tracto sucesivo de acuerdo a las necesidades del centro social de Agentes y Patrulleros, previa coordinación con el supervisor del contrato, los ítems no relacionados en las especificaciones, podrán ser incorporados y formaran parte integral del contrato, previo análisis del mercado y autorización del supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución de este contrato es de ocho (08) meses y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

FORMA DE PAGO

El pago se realizara en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya entregado los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas. Los documentos para pago deberán ser radicados en el grupo de contratos, por parte del supervisor.

El contratista entregará al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.

EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional o importado con disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR

Pesos colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS**3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

No se toman como referencia los precios del SECOP, por cuanto las especificaciones de los elementos son diferentes a las especificaciones de la presente contratación.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

No se toma como referente precios históricos por cuanto al comparar la descripción técnica de los bienes adquiridos con los contemplados en el presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad, difieren en su composición técnica y tiempos de Garantía, lo cual se traduce en una diferencia de costo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO						
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	MONTE PERLA VIVERO	CARAIPA VIVERO	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	TOTAL MENOR VALOR COTIZADO
1	DURANTAS PEQUEÑAS	UNIDAD	3.250	3.300	3.116	3.116
2	DURANTAS GRANDES	UNIDAD	14.200	14.200	12.200	12.200
3	EUGENIAS	UNIDAD	14.200	14.200	12.200	12.200
4	SIETE CUEROS RASTREROS	UNIDAD	2.800	2.800	2.500	2.500
5	MARGARITAS	UNIDAD	4.950	4.950	4.900	4.900
6	AZALEAS	UNIDAD	11.850	11.850	11.750	11.750
7	PICHONES	UNIDAD	4.550	4.550	4.500	4.500
8	GUINEAS	UNIDAD	8.700	8.700	8.600	8.600
9	ANTURIOS	UNIDAD	40.500	40.500	40.000	40.000
10	HORTENSIA	UNIDAD	10.700	10.700	10.600	10.600

3.4 ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO						
ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	DURANTAS PEQUEÑAS	UNIDAD	N/A	N/A	3.116	3.116
2	DURANTAS GRANDES	UNIDAD	N/A	N/A	12.200	12.200
3	EUGENIAS	UNIDAD	N/A	N/A	12.200	12.200
4	SIETE CUEROS RASTREROS	UNIDAD	N/A	N/A	2.500	2.500
5	MARGARITAS	UNIDAD	N/A	N/A	4.900	4.900
6	AZALEAS	UNIDAD	N/A	N/A	11.750	11.750
7	PICHONES	UNIDAD	N/A	N/A	4.500	4.500
8	GUINEAS	UNIDAD	N/A	N/A	8.600	8.600
9	ANTURIOS	UNIDAD	N/A	N/A	40.000	40.000
10	HORTENSIA	UNIDAD	N/A	N/A	10.600	10.600

3.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO/PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	16	204416	CESAP	DURANTAS PEQUEÑAS	UNIDAD	3.116	3.116
2	16	204416	CESAP	DURANTAS GRANDES	UNIDAD	12.200	12.200
3	16	204416	CESAP	EUGENIAS	UNIDAD	12.200	12.200
4	16	204416	CESAP	SIETE CUEROS RASTREROS	UNIDAD	2.500	2.500
5	16	204416	CESAP	MARGARITAS	UNIDAD	4.900	4.900
6	16	204416	CESAP	AZALEAS	UNIDAD	11.750	11.750
7	16	204416	CESAP	PICHONES	UNIDAD	4.500	4.500
8	16	204416	CESAP	GUINEAS	UNIDAD	8.600	8.600
9	16	204416	CESAP	ANTURIOS	UNIDAD	40.000	40.000
10	16	204416	CESAP	HORTENSIA	UNIDAD	10.600	10.600
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA							\$110.366 .00
VALOR DEL RECURSO							20,000,000

NOTA: La adjudicación se realizara por el valor total presupuesto \$ 20.000.000 y para efectos de la evaluación económica y la prestación del servicio se aceptara la oferta con el menor precio ofertado por ítem que sumados la totalidad de estos del menor precio de la contratación.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DURANTAS PEQUEÑAS	UNIDAD		
2	DURANTAS GRANDES	UNIDAD		
3	EUGENIAS	UNIDAD		
4	SIETE CUEROS RASTREROS	UNIDAD		
5	MARGARITAS	UNIDAD		
6	AZALEAS	UNIDAD		

7	PICHONES	UNIDAD		
8	GUINEAS	UNIDAD		
9	ANTURIOS	UNIDAD		
10	HORTENSIA	UNIDAD		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos.		
2	EL CONTRATISTA: suministrara los productos , que no se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa prestación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato; quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado para su autorización por parte del ordenador del gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato.		
4	EL CONTRATISTA: deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Agentes y Patrulleros en un término de respuesta máximo de seis (06) horas para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes de pedidos, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato.		
5	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS , mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo uno (01) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato. El contratista anexara los siguientes documentos: • Certificación Técnico Mecánica y Certificado de Emisión de Gases. • Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. • Licencia de Transito del Vehículo y licencia de conducción conductor		
6	Certificar Oportunidad: el oferente se compromete entregar los elementos materia del contrato oportunamente, según los requerimientos pactados, en un tiempo no mayor a 24 horas contados a partir del momento de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.		

7	PERFIL DEL OFERENTE: El contratista debe ser distribuidor y comercializador de todos los productos ofertados		
8	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad. LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de seis (12) horas después de realizada la devolución.		
9	EL OFERENTE. se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado		
10	EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Con el fin de garantizar la calidad del suministro a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en la comercialización de este tipo de elementos, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos y/o actas de liquidación cuyo objeto sea igual o similar y cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas de origen nacional o extranjero. Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información; · Nombre, dirección y/o teléfono del contratista · Nombre, dirección y/o teléfono del contratante · Objeto del contrato certificado. · Número de contrato. · Plazo de ejecución del contrato · Porcentaje de participación (para el caso de consorcios y uniones temporales). · Valor del contrato. Cuando la certificación no refiera el valor en SMMLV, se hará la respectiva conversión de acuerdo al valor histórico del SMMLV, tomando como valor contratado el inicial		
11	Los productos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
12	Los elementos deberán venir debidamente empacados y embalados de acuerdo a las normas legales vigentes.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos y propias de los procesos y actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del proceso; de los cuales a manera general y principal se identifican aspectos ambientales a los que dé lugar, en relación al manejo de vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligros, olores y ruido, en donde a continuación se relacionan la normatividad mínima y general vigente de cumplimiento, así: Ley 9 del 24/01/1979; Ley 373 del 06/06/1997; ley 1672 del 19/07/2013 el Decreto 1076 del 26/05/2015, TÍTULO 3 “AGUAS NO MARÍTIMAS”, CAPÍTULO 3 “ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS” - Artículo 2.2.3.3.1.1. Al Artículo 2.2.3.3.11.2.; CAPÍTULO 7 “TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA” - Artículo 2.2.9.7.1.1 al Artículo 2.2.9.7.6.2; TÍTULO 5 “AIRE”, CAPÍTULO 1 “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE” - Artículo 2.2.5.1.1.1. Al Artículo 2.2.5.2.1.7.; TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. Al Artículo 2.2.6.2.3.6.; Ley 1252 del 27/11/ 2008; Decreto 1077 del 26/05/2015, TÍTULO 2 “SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” - ARTÍCULO 2.3.2.1.1., ARTÍCULO 2.3.2.2.1.2. al ARTÍCULO 2.3.2.5.118; Ley 697 del 03/10/2001; Resolución 2674 de 20132 a las personas naturales o jurídicas que ejercen la actividad de transporte de alimentos y bebidas .Resolución 631 del 17/03/2015; Resolución 898 del 23/08/1995; Resolución 1362 de 2007 del 02/08/2007; Decreto 1609 del 31/07/2002; Resolución 0909 del 05/06/2008; Decreto 3102 del 30/12/1997; Decreto 895 del 28/03/2008; Decreto 3450 del 12/09/2008; Resolución 0627 del 07/04/2006; y demás normatividad ambiental que la complemente, modifique, desarrolle y derogue. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a nivel nacional durante la ejecución del contrato	Documento firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario), donde acredite el cumplimiento ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente. Plan de gestión ambiental, firmado y avalado por profesional idóneo (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario). Donde como mínimo deben contener los programas de agua, vertimientos, residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y energía. Donde cada uno de los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores; en donde el supervisor del contrato realizara el seguimiento mensual	En el momento de presentación de la oferta Quince (15) días hábiles posteriores al inicio del contrato. De lo cual el supervisor, debe allegarlos al sistema de gestión ambiental CESAP, para su validación y verificación.		
El oferente, debe garantizar que su personal no hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta		

El oferente se compromete que su personal durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, debe desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental CESAP y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Compromiso de promover y desempeñar buenas prácticas ambientales en las instalaciones y todo el punto de servicio, durante la vigencia del contrato; firmada por el Representante Legal.	En el momento de presentación de la oferta		
El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	Oficio informativo	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.	Oficio informativo	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de las políticas y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
Los vehículos utilizados para la entrega del material (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos Anexar revisión técnico mecánica	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional	Oficio de Responsabilidad	En el momento de presentación y verificación de la oferta		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.		

2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio		
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		
4	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.		
5	El contratista se compromete a entregar las fichas técnicas de los insumos a suministrar, así mismo entregara matriz de compatibilidad a tener en cuenta en el momento de realizar el almacenamiento de dichos productos.	Fichas técnicas de productos, matriz de compatibilidad para almacenamiento.	Al momento de presentar la oferta		
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		
7	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		

Intendente **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Jefe Logístico y Mantenimiento CESAP

Proyectó: Fredy Vanegas Alfonso
Revisó: IT John Carlos El Asmar Fajardo
Aprobó Costos: OPS Ginna Johana Riaño García
Aprobó Ambiental: OPS José García Fernández
Aprobó SG-SST: OPS Liliana López
Fecha: 18/03/2020
Archivos: Escritorio/2020/ECO-

CÓDIGO: 2BS-FR-0004
Versión: 7

**ANEXO
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015 Procedimiento para contratación mínima cuantía.

La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros aceptará la oferta con el menor precio ofertado.

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declara desierto el proceso.

La adjudicación se realizará por el menor valor ofertado y para efectos de la evaluación económica se aceptará la oferta con el menor precio, el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	DURANTAS PEQUEÑAS	UNIDAD		
2	DURANTAS GRANDES	UNIDAD		
3	EUGENIAS	UNIDAD		
4	SIETE CUEROS RASTREROS	UNIDAD		
5	MARGARITAS	UNIDAD		
6	AZALEAS	UNIDAD		
7	PICHONES	UNIDAD		
8	GUINEAS	UNIDAD		
9	ANTURIOS	UNIDAD		
10	HORTENSIA	UNIDAD		
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				-

CRITERIOS DE DESEMPATE: Los criterios de desempate que se aplicaran serán conforme numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No 1082 de 2015

ANEXO No. 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Grupo Logístico y Mantenimiento del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que no hay suficiente saldo para suplir las necesidades de suministro de abonos y plantas para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por lo tanto de hace necesario realizar un proceso de contratación con el fin de adquirir estos productos

Firma,

Intendente **JOHN CARLOS EL ASMAR FAJARDO**
Responsable de Almacén CESAP

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.

17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS”.
25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
26. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS”.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDI EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA.
	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICACIONES A POLIZA DE GARANTIA UNICA.
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE(15)DIAS CALENDARIOQUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ASMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Nº	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría del Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada a en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada a en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de Experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Improbable	Menor	Riesgo Bajo	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Probable	Menor	Riesgo Alto	NO	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Riesgo Alto	Evitar el Riesgo	CESAP	Posible	Menor	Riesgo Medio	NO	Estructurador Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que ocasionan a factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Raro	Menor	Riesgo Bajo	Evitar el Riesgo	Contratista	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico

5	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento o de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos.	Incumplimiento con el usuario	Posible	Catastrófico	Riesgo Extremo	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes.	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecido s de entrega según la matriz propuesta por el contratista.	Vencimiento de términos en la oportunidad de entrega de documentos jurídicos. - Quejas e CESAP satisfacción de los usuarios del CESAP.	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión , controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento o durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Improbable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP 50% y Contratista 50%	Revisión de los procedimientos establecido s Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	Contratista	Controles periódicos, informes.	Raro	Menor	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico